

Los Oficiales comprendidos en la anterior relación deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo que el propio Reglamento señala.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9938 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 28 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Adsubia: Don Santiago Vizcaino Pérez.

Provincia de Guadalajara

Comunidad del Real Señorío de Molina y su tierra: Don Eugenio Brovia Marco.

Ayuntamiento de Orea: Don Francisco López López.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Valls d'Aguilar: Don Arsenio Antich Ribera.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Tudellilla: Don Amador Taboada Sesma.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Fresno de Torote: Don Isidoro Sanz Palacios.

Provincia de Málaga

Agrupación de los Ayuntamientos de Canillas de Albaída y Archez: Don Manuel Moyano Morales.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Cazalegas: Don Benito Moreno Camacho.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Godella: Don Emilio Claudio Bádanas.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de La Cistérniga: Don Angélico Conde Soladana.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Villaveza del Agua: Don Zacarías Palacios Santiago.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Monegrillo: Don Cleofás Edo López.

Ayuntamiento de Torres de Berrellén: Don Pelayo M. del Moral Martín.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección Primera, Negociado Cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 26 de abril de 1974.—El Director general, Juan Díaz Ambrena.

MINISTERIO DE TRABAJO

9939 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado el 14 de noviembre de 1972, para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre», de Alicante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre», de Alicante.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas de Jefes de Sección y Adjuntos de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes ha de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

Análisis Clínicos

Doña Magdalena Aguado Pérez.—Adjunto.
Doña María Virtudes Chinchilla Chinchilla.—Médico adjunto.
Doña María del Carmen Miralles Aracil.—Médico adjunto.
Don José Luis Persegur de Castro.—Adjunto.
Don Carlos de Prada González.—Médico adjunto.
Se declaran desiertas dos plazas de Jefes de Sección.

Bioquímica

Doña Milagros López Martínez.—Adjunto.
Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Bacteriología

Don Joaquín Antonio Plazas Ruiz.—Jefe de Sección.
Doña María del Carmen Blesa Blesa.—Adjunto.

Anatomía Patológica

Doña María del Carmen Muñoz Gómez.—Jefe de Sección.
Doña María Concepción Córdoba Polo.—Médico adjunto.
Doña Isabel María García González.—Médico adjunto.

Anestesia-Reanimación

Don Juan Manuel Almagro Manrique.—Jefe de Sección.
Don Luis Eduardo Sandoval Martín.—Jefe de Sección.
Doña María Teresa Arrieta González.—Médico adjunto.
Don Carlos Garrido Díaz.—Médico adjunto.
Doña María Luisa Gutiérrez Benavides.—Médico adjunto.
Don José Luis Martínez Mediero Díaz.—Médico adjunto.
Doña María Eugenia Rivera Martínez.—Médico adjunto.
Don Enrique Eduardo Sanz Valdés.—Médico adjunto.

Electroencefalografía

Don Joaquín Valles Forcadell.—Médico adjunto.

Hematología-Hemoterapia

Don Enrique Mut Barberá.—Jefe de Sección.
Doña Elena Lasa Doria.—Médico adjunto.
Doña María Luz Pérez Sirvent.—Médico adjunto.
Don José Juan Verdú Verdú.—Médico adjunto.
Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Rehabilitación

Don Fernando Cuadrado Conejo.—Jefe de Sección.
Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Medicina Interna

Don Germán Alonso Masillo.—Jefe de Sección.
Don José Tortosa Mira.—Jefe de Sección.
Don Antonio Gómez Andrés.—Médico adjunto.
Don Juan Manuel León Martín.—Médico adjunto.
Don Adolfo Rincón de Arellano Castellví.—Médico adjunto.